

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 10  
Bilbao**

Núm. 1.103/2019

Juzgado de lo Social Nº 10 de Bilbao

DOÑA FÁTIMA ELORZA ARIZMENDI, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10 DE BILBAO, HAGO SABER:

Que en los autos Pieza de ejecución 140/2018, que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

- Notificar a Datasur Servicios Tecnológicos S.A., por medio de edicto, el Auto y Decreto de ejecución, dictados en dicho proceso

el 26 de marzo de 2019, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición y/o revisión respectivamente en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Datasur Servicios Tecnológicos S.A., A36685428, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Córdoba.

En Bilbao (Bizkaia), a 26 de marzo de 2019. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.